

Acta de Fallo

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día miércoles 26 (veintiséis) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la **Licitación Pública Nacional Número UAEH-LP-N11-2022 para la Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones**, requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

- 1. Microvisa MG S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 2. Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 3. Grupo IDIAL S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 4. HYS Soluciones S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 5. Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la siguiente determinación:

- 1. Microvisa MG S. A. de C. V.**

No cotiza las partidas:

2, 3, 4, 10, 14, 29, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 85, 89 y 95.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 91, 92, 93 y 94.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la partida:

18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 33 y 90

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Yarela Sánchez Escamilla

Acta de Fallo

Partida 18: Se solicita que se incluya instalación en las partidas de las pantallas y no la menciona en su propuesta técnica.

Partida 19: Se solicita que se incluya instalación en las partidas de las pantallas y no la menciona en su propuesta técnica.

Partida 20: Se solicita que se incluya instalación en las partidas de las pantallas y no la menciona en su propuesta técnica.

Partida 21: Se solicita que se incluya instalación en las partidas de las pantallas y no la menciona en su propuesta técnica.

Partida 22: Se solicita que se incluya instalación en las partidas de las pantallas y no la menciona en su propuesta técnica.

Partida 23: Se solicita que se incluya instalación en las partidas de las pantallas y no la menciona en su propuesta técnica.

Partida 26: Se solicita que se incluya instalación de los soportes y no la menciona en su propuesta técnica.

Partida 33: No establece en su propuesta técnica la garantía de 2 años para las baterías.

Partida 90: No indica en su propuesta técnica que es capaz de reproducir audio, vídeo, imágenes y documentos.

2. **Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.**

No cotiza las partidas:

2, 3, 4, 10, 24, 25, 26, 27, 28, 70, 71, 72, 73, 77, 78, 89 y 95.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 74, 75, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93 y 94.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la partida:

17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69.

Partida 17: Se solicita que se incluya instalación en las partidas de las pantallas y no la menciona en su propuesta técnica.

Partida 18: Se solicita que se incluya instalación en las partidas de las pantallas y no la menciona en su propuesta técnica.

Partida 19: Se solicita que se incluya instalación en las partidas de las pantallas y no la menciona en su propuesta técnica.

Partida 20: Se solicita que se incluya instalación en las partidas de las pantallas y no la menciona en su propuesta técnica.

Partida 21: Se solicita que se incluya instalación en las partidas de las pantallas y no la menciona en su propuesta técnica.

Partida 22: Se solicita que se incluya instalación en las partidas de las pantallas y no la menciona en su propuesta técnica.

Partida 23: Se solicita que se incluya instalación en las partidas de las pantallas y no la menciona en su propuesta técnica.

Bloque 1 de partidas (36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69): No presenta hoja de calibración del escáner marca Fluke modelo DXS8000 a nombre de la empresa licitante.

3. **Grupo IDIAL S. A. de C. V.**

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57,

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

[Handwritten text: Yareli Sánchez Escamillon]

Acta de Fallo

58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:
35, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 95.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la partida:
17.

Partida 17: Se solicita que se incluya instalación en las partidas de las pantallas y no la menciona en su propuesta técnica.

4. HYS Soluciones S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

2, 4, 6, 7, 8, 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 85, 87 y 95.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 24, 25, 31, 33, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93 y 94.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la partida:
3, 26, 30, 35 y 89.

Partida 3: Se solicita carrito móvil para TV plana de 50 a 90 pulgadas y oferta uno de 50 a 75 pulgadas por lo que es de menor capacidad.

Partida 26: Se solicita que se incluya instalación de los soportes y menciona en su propuesta técnica "NO INCLUYE NINGUNA INSTALACION SOLO SUMINISTRO DEL SOPORTE".

Partida 30: No especifica ningún software de copia de seguridad.

Partida 35: Se solicita que se incluya cable USB C a tipo USB A y no la menciona en su propuesta técnica.

Partida 89: Se solicita carrito móvil para TV plana de 50 a 90 pulgadas y oferta uno de 50 a 75 pulgadas por lo que es de menor capacidad.

5. Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

2, 27, 28, 29, 74, 75, 76 y 88.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Carola Sánchez Escamilla

Acta de Fallo
Fallo único

A Microvisa MG S. A. de C. V., se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$ 3,937,115.75 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
6	1	\$ 50,603.47	\$ 50,603.47	Microvisa MG S. A. de C. V.
11	6	\$ 19,460.16	\$ 116,760.96	Microvisa MG S. A. de C. V.
13	2	\$ 32,369.39	\$ 64,738.79	Microvisa MG S. A. de C. V.
15	3	\$ 7,902.29	\$ 23,706.87	Microvisa MG S. A. de C. V.
17	80	\$ 22,782.17	\$ 1,822,573.44	Microvisa MG S. A. de C. V.
24	62	\$ 2,041.60	\$ 126,579.20	Microvisa MG S. A. de C. V.
25	5	\$ 1,148.86	\$ 5,744.32	Microvisa MG S. A. de C. V.
27	1	\$ 11,600.00	\$ 11,600.00	Microvisa MG S. A. de C. V.
28	10	\$ 16,167.06	\$ 161,670.59	Microvisa MG S. A. de C. V.
30	2	\$ 10,153.09	\$ 20,306.17	Microvisa MG S. A. de C. V.
31	7	\$ 9,436.05	\$ 66,052.38	Microvisa MG S. A. de C. V.
32	1	\$ 1,285,924.21	\$ 1,285,924.21	Microvisa MG S. A. de C. V.
86	10	\$ 18,053.18	\$ 180,531.84	Microvisa MG S. A. de C. V.
92	6	\$ 53.92	\$ 323.50	Microvisa MG S. A. de C. V.
Total			\$ 3,937,115.75	

Referente a las demás partidas que cotiza, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas:

1, 5, 7, 8, 9, 12, 16, 79, 82, 83, 84, 88, 91, 93 y 94.

Por rebasar presupuesto autorizado en las partidas:

80, 81 y 87.

A Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V., se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$ 4,003,911.70 con IVA incluido.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

Yarela Sánchez Escamilla

Acta de Fallo

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
29	1	\$ 161,628.80	\$ 161,628.80	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
33	1	\$ 14,870.67	\$ 14,870.67	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
34	1	\$ 495,457.54	\$ 495,457.54	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
35	100	\$ 5,118.69	\$ 511,868.56	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
75	2	\$ 40,397.89	\$ 80,795.79	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
85	1	\$ 149,582.37	\$ 149,582.37	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
88	6	\$ 80,319.37	\$ 481,916.25	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
94	72	\$ 29,274.89	\$ 2,107,791.73	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
Total			\$ 4,003,911.70	

[Handwritten signature]

Referente a las demás partidas que cotiza, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas:

1, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 30, 31, 32, 74, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86 y 93.

Por rebasar presupuesto autorizado en las partidas:

5, 87, 90, 91 y 92.

A Grupo IDIAL S. A. de C. V., no se le adjudica partida alguna por los siguientes motivos:

Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas:

35, 77, 79 y 80.

Por rebasar presupuesto autorizado en las partidas:

74, 75, 76, 78, 81 y 95.

A HYS Soluciones S. A. de C. V., se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$2,426,461.55 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
1	8	\$ 19,512.36	\$ 156,098.88	HYS Soluciones S. A. de C. V.
9	46	\$ 15,426.84	\$ 709,634.64	HYS Soluciones S. A. de C. V.
12	5	\$ 8,038.80	\$ 40,194.00	HYS Soluciones S. A. de C. V.
14	1	\$ 30,985.92	\$ 30,985.92	HYS Soluciones S. A. de C. V.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Fallo

16	28	\$	20,288.40	\$	568,075.20	HYS Soluciones S. A. de C. V.
74	1	\$	37,408.84	\$	37,408.84	HYS Soluciones S. A. de C. V.
76	2	\$	53,657.08	\$	107,314.15	HYS Soluciones S. A. de C. V.
78	4	\$	17,873.28	\$	71,493.12	HYS Soluciones S. A. de C. V.
79	2	\$	109,852.00	\$	219,704.00	HYS Soluciones S. A. de C. V.
81	2	\$	39,428.40	\$	78,856.80	HYS Soluciones S. A. de C. V.
82	2	\$	35,380.00	\$	70,760.00	HYS Soluciones S. A. de C. V.
83	4	\$	23,084.00	\$	92,336.00	HYS Soluciones S. A. de C. V.
84	2	\$	70,644.00	\$	141,288.00	HYS Soluciones S. A. de C. V.
93	4	\$	25,578.00	\$	102,312.00	HYS Soluciones S. A. de C. V.
			Total	\$	2,426,461.55	

Referente a las demás partidas que cotiza, no se le adjudican por los siguientes motivos:
Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas:
5, 11, 13, 15, 25, 33, 75, 77, 80, 86, 88, 91 y 94.

Por rebasar presupuesto autorizado en las partidas:
24, 31, 90 y 92.

A Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V., se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$ 3,213,636.13 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
3	1	\$ 77,024.00	\$ 77,024.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
4	1	\$ 120,266.48	\$ 120,266.48	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
5	2	\$ 8,584.00	\$ 17,168.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
7	12	\$ 11,669.60	\$ 140,035.20	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
8	2	\$ 2,900.00	\$ 5,800.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
10	1	\$ 5,978.64	\$ 5,978.64	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
18	11	\$ 18,768.80	\$ 206,456.80	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.

(Handwritten signatures and marks)

Unidad Sámbriz Escam. 016

Acta de Fallo

19	1	\$	14,848.00	\$	14,848.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
20	30	\$	19,111.46	\$	573,343.92	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
21	32	\$	11,738.74	\$	375,639.55	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
22	4	\$	9,267.24	\$	37,068.96	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
23	1	\$	8,137.40	\$	8,137.40	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
36	1	\$	24,221.15	\$	24,221.15	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
37	1	\$	2,531.18	\$	2,531.18	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
38	1	\$	2,268.67	\$	2,268.67	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
39	1	\$	17,234.72	\$	17,234.72	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
40	1	\$	11,497.27	\$	11,497.27	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
41	2	\$	2,813.10	\$	5,626.21	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
42	12	\$	397.16	\$	4,765.93	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
43	2	\$	959.67	\$	1,919.34	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
44	1	\$	27,889.81	\$	27,889.81	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
45	8	\$	17,681.88	\$	141,455.04	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
46	48	\$	362.64	\$	17,406.68	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
47	48	\$	314.23	\$	15,083.16	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
48	10	\$	124.53	\$	1,245.26	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
49	12	\$	11.48	\$	137.81	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
50	48	\$	343.09	\$	16,468.47	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
51	1	\$	377,091.32	\$	377,091.32	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
52	1	\$	23,994.59	\$	23,994.59	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
53	2	\$	8,270.22	\$	16,540.44	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
54	1	\$	8,033.93	\$	8,033.93	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Fallo

55	1	\$	21,266.28	\$	21,266.28	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
56	1	\$	2,126.63	\$	2,126.63	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
57	1	\$	2,531.18	\$	2,531.18	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
58	5	\$	14,320.20	\$	71,601.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
59	20	\$	362.64	\$	7,252.78	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
60	4	\$	135.87	\$	543.48	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
61	4	\$	11.48	\$	45.94	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
62	20	\$	326.32	\$	6,526.39	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
63	1	\$	11,578.31	\$	11,578.31	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
64	1	\$	5,568.00	\$	5,568.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
65	4	\$	314.23	\$	1,256.93	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
66	4	\$	90.86	\$	363.45	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
67	4	\$	464.80	\$	1,859.20	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
68	4	\$	251.07	\$	1,004.28	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
69	1	\$	7,679.49	\$	7,679.49	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
70	1	\$	580.48	\$	580.48	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
71	1	\$	4,725.84	\$	4,725.84	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
72	1	\$	31,899.42	\$	31,899.42	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
73	1	\$	7,679.49	\$	7,679.49	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
77	4	\$	23,258.00	\$	93,032.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
80	2	\$	172,836.52	\$	345,673.04	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
91	6	\$	522.00	\$	3,132.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
95	1	\$	288,532.60	\$	288,532.60	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
Total				\$	3,213,636.13	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 IX

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

Acta de Fallo

**Referente a las demás partidas que cotiza, no se le adjudican por los siguientes motivos:
Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas:**

1, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 24, 30, 32, 33, 34, 35, 78, 79, 81, 82, 83, 85, 86, 92, 93 y 94.

Por rebasar presupuesto autorizado en las partidas:

25, 26, 31, 84, 87, 89 y 90.

Referente a las siguientes partidas se declaran desiertas por los siguientes motivos: por no cotizar la partida 2 y por rebasar presupuesto autorizado las partidas 26, 87, 89 y 90.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que la **formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el día miércoles 09 (nueve) de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós)**, a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial (si quien firma es persona distinta al representante legal y es apoderado).
- Identificación Oficial (INE o IFE de preferencia) de quien firme el contrato.
- Constancia de Situación Fiscal (SAT).
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de Domicilio (vigencia de tres meses a la fecha).
- Opinión de Cumplimiento en sentido positivo del Servicio de Administración Tributaria 32D
- Dos copias de las órdenes de compra/servicios.
 - Enviar los documentos en versión PDF al correo electrónico javier_meza@uaeh.edu.mx PREVIA CITA AGENDADA Contacto: Dirección General Jurídica UAEH, Tel. 01 (771) 717 20 00 - Ext. 2893
 - Presentar los mismos documentos el día de la cita para cotejo de los mismos, así como copia de cada uno de ellos.
- Fianza del 10% según bases

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 13:50 (trece horas con cincuenta minutos) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

**Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Yarely Sánchez Escamilla

M. en C. Julio César Leines Medécigo

Presidente

Lic. Yarely Sánchez Escamilla

Representante

L. C. Karina Cerecedo Alarcón

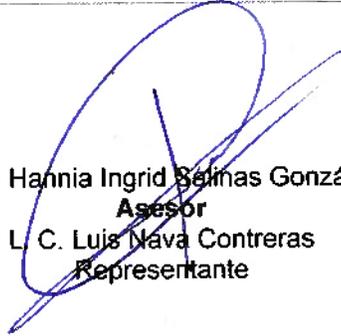
L. C. Karina Cerecedo Alarcón

Secretaria

L. A. Dulce Rodríguez Gutiérrez

Representante

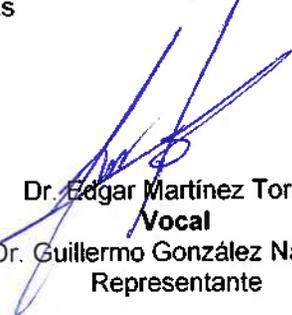
Acta de Fallo



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor
L. C. Luján Nava Contreras
Representante

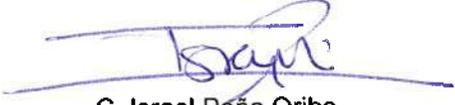


Mtro. Antonio Mota Rojas
Asesor
Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante



Dr. Edgar Martínez Torres
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante

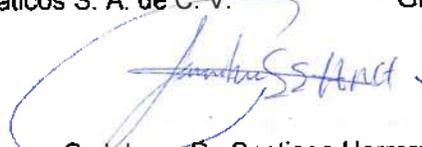
Licitantes



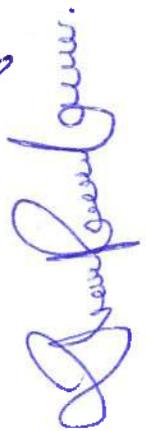
C. Israel Peña Oribe
Representante
Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.



C. Lenin Cervera Melgar
Representante
Grupo IDIAL S. A. de C. V.



C. Johana De Santiago Herrera
Representante
Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.



Observador



C. Marco Lucio Peña De Jesús.

Yarela Sánchez Escamilla